

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



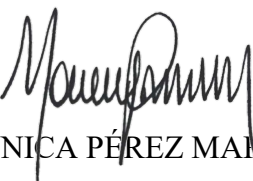
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 030 Fecha Estado: 23/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180045100	Ordinario	DANIEL VICENTE HORMAZA GOMEZ	GUILLERMO LEON ALZATE CASTAÑO	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMA, se liquidan y aprueban costas a cargo de la parte demandada-	22/02/2024		
05001410500820220038700	Ordinario	VINCENT MIGUELLY VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMA, se liquidan y aprueban costas a cargo de la parte demandante.	22/02/2024		
05001410500820230023700	Ordinario	SANDRA MONICA ESTRADA CORREA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	22/02/2024		
05001410500820241008100	Ejecutivo Conexo	MAIRA ALEJANDRA FLOREZ ORTIZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, accede embargo	22/02/2024		
05001410500820241008200	Ejecutivo Conexo	IVAN ANTONIO OSORIO MARIN	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo por no ser actualmente exigible la obligación, ordena archivo	22/02/2024		
05001410500820241008800	Tutelas	JAIME ALEXIS GARCIA GUZMAN	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	22/02/2024		
05001410500820241010000	Tutelas	JOSE DEL CARMEN GOMEZ ESPINOSA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela Se ordena la remisión del expediente a los Juzgados Laborales el Circuito de Medellín (R)	22/02/2024		
05001410500820241010500	Tutelas	JUAN GONZALO DAVILA VALENCIA	EPS SURA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional al INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA S.A.S., otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	22/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)